

ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014

17 de febrero de 2014, a las 16:50 horas

Asistentes:

Asistentes:

- Víctor Marín Ruiz (Delegado General de Estudiantes).
- Martín Rico Martínez (Administrador General de Estudiantes).
- Jesús Selma Lajarín (Secretario General de Estudiantes).
- Miguel Molina Picazo (Vicedelegado General de Estudiantes de Comunicación).
- Carlos Almarcha Navidad (Vicedelegado General de Estudiantes de Extensión Universitaria y Servicios al Estudiante).
- Álvaro Alguacil Mozos (Miembro Consejo de Gobierno).
- Agustín Mingorance Pérez (Miembro Consejo de Gobierno).
- Roberto Gandía Blanquer (Delegado de Centro EPSE).
- María Poveda Deltell (Delegada de Centro EXPE).
- Benjamín Pereira Román (Delegado de Centro CCSS).
- Ángeles Más Fenoll (Delegada Centro CCSS y JJ Elche).
- Davinia García Vera (Delegada de Centro EPSO).
- M^a Carmen Ballester Andújar (Delegada Centro CCSS y JJ Orihuela).
- Ángel Castaño (Delegado Centro BBAA).
- Mario Poveda Navarro (Vicedelegado Centro EPSE).
- Laura Hernández Herrero (En representación de Centro Medicina).
- Beatriz Bernabéu Soria (Representación Centro Farmacia).
- José Miguel Alfonso Sepulcre (Invitado Delegación General).
- Pau Morell (Invitado DCCSSJJ Orihuela).
- Alejandro Cámara López (Becario Delegación General).
- Carlos López Torregrosa (Colaborador Delegación General).

Excusan su asistencia:

- Dácil Barceló Hernández (Vicedelegada General de Estudiantes de Relaciones Internacionales).
- Anselén Torres Rubio (Vicedelegada General de Estudiantes de Calidad y Ordenación Académica).
- Nuria Rebollo Ojeda (Vicedelegada General de Estudiantes de Coordinación y Control Intercampus).

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria:

Punto 1.- Aprobación del Acta anterior, si procede.

Se procede al siguiente punto ya que debido a la situación acaecida anteriormente no se efectúa dicha Acta en el último Consejo pues este procedió de modo informal.

Punto 2.- Presentación de los miembros del nuevo Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes.

A continuación el Delegado General procede a la presentación de cada miembro del nuevo Equipo de Delegación General de Estudiantes de la UMH, mencionando el cargo de cada uno de estos. Tal y como reza a continuación:

- **Víctor Marín Ruiz;** Delegado General de Estudiantes. Sub-delegado de 5º de Ingeniería Industrial.
- **Martín Rico Martínez;** Administrador General de Estudiantes. Subdelegado de 2º de Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones.
- **Jesús Selma Lajarín;** Secretario General de Estudiantes. Subdelegado de 4º del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- **Carlos Almarcha Navidad;** Vicedelegado General de Estudiantes de Extensión Universitaria y Servicios al Estudiante. Delegado de 4º del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- **Nuria Rebollo Ojeda;** Vicedelegado General de Estudiantes de Coordinación y Control Intercampus. Subdelegada de 2º del Grado de Psicología.
- **Miguel Molina Picazo;** Vicedelegado General de Estudiantes de Comunicación. Delegado de 5º de Periodismo.
- **Anselen Rubio Torres;** Vicedelegado General de Estudiantes de Calidad y Ordenación Académica. Delegada de 3º del Grado de Podología.
- **Dácil Hernández Barceló;** Vicedelegado General de Estudiantes de Relaciones Internacionales. Vicedelegada de estudiantes de la facultad de Bellas Artes.

Acto seguido continúa presentando a los Delegados de los distintos Centros y Escuelas así como a los Consejeros de Gobierno que formarán parte del Consejo de Dirección de la Delegación General de Estudiantes de esta universidad. Estos son:

- **Delegados de Centro:**
 - **Roberto Gandía Blanquer;** Delegado de Centro EPSE.
 - **María Poveda Deltell;** Delegada de Centro EXPE.
 - **Ángeles Más Fenoll;** Delegada de Centro CCSS y JJ Elche.
 - **Davinia García Vera;** Delegada Centro EPSO.
 - **M^a Carmen Ballester Andújar;** Delegada de Centro CCSS y JJ Orihuela.
 - **Anselen Torres Rubio;** Delegada de Centro Medicina.
 - **Ángel Castaño;** Delegado de Centro Bellas Artes.
 - **Patricia Palma Férez;** Delegada de Centro Farmacia.

- **Benjamín Pereira Román;** Delegado de Centro Sociosanitarias.
- **Consejeros de Gobierno:**
 - **Víctor Marín Ruiz;** Delegado General de Estudiantes. Miembro nato.
 - **Álvaro Alguacil Mozos;** Consejero de Gobierno. Claustro.
 - **Raimundo Vicente Miralles;** Consejero de Gobierno. Claustro.
 - **Agustín Mingorance Pérez;** Consejero de Gobierno. Designado por el Rector.

Punto 3.- Presentación y aprobación del "Manual del Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes".

Continuando con este tercer punto del Orden del día, D. Víctor Marín Ruiz expone el objeto de llevar a cabo este nuevo "Manual del Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes" que será utilizado a modo de manual-reglamento por los distintos miembros y órganos implicados en el mismo. Detalla su estructura, regulación y mejoras con respecto al anterior.

Se expone detalladamente cada punto del mismo, que previamente fue remitido vía email a cada miembro con el fin de que se pudieran efectuar cambios y enmiendas en el mismo adjuntando además un modelo para este fin.

En el segundo punto de este manual referente a los Delegados de Centro se explica que ha sido copiado del anterior y se han añadido algunos aspectos con el fin de mejorar el funcionamiento de estos, dejándoles autonomía para ejercer dentro de cada Centro o Escuela con los Decanos y Directores de Escuela, como consecuencia de la estrecha relación que poseen ambas figuras.

Además se informa de las competencias y funciones acaecidas a los Becarios AEIOU, recordando el origen y motivo de estas becas, así como la posibilidad de que estos puedan ser compartidos entre las diferentes Delegaciones e incluso con Delegación General cuando sean necesarios o requeridos para las diversas actividades a desarrollar.

Aunque se verá más tarde dentro de esta sesión, como motivo de explicación de los diferentes anexos al manual, se comentan por encima los presupuestos de los Centros y se expresa la necesidad de presentar cada año una Memoria de cada Centro y Escuela, con el fin de que pueda servir como guía para los siguientes ejercicios, y de este modo funcionar mejor y optimizar los recursos económicos. En las Normas de Ejecución Presupuestaria del apartado XI, se adapta el ya existente tratando de mejorar las condiciones a las necesidades, ahora la ejecución y control de este reparto será realizada por Martín Rico Martínez como Administrador General de Estudiantes, a partir de este momento se consultarán por parte de los Centros al Administrador General, los gastos que supongan el 25% con el fin de controlar los gastos importantes.

Dentro de este punto se informa que se deberá acudir y consultar con Carlos Almarcha Navidad por el cargo que ostenta, cuando se requiera tratar algún asunto referente a las actividades a realizar con cualquier Vicerrector, con el fin de hacerlo de forma coordinada y obtener así la mayor eficiencia posible.

A continuación se informa sobre la figura y funciones de los Consejeros de Gobierno, así como la importancia de los mismos.

Se continúa presentando y exponiendo los diferentes documentos anexos a la documentación mencionada anteriormente haciendo énfasis en los más importantes. Con respecto al Anexo IV “Comunicación Intercentros”, el Delegado General, Víctor Marín hace hincapié de la importancia de utilizar los mismos y proyectando la imagen lo explica. A continuación se detiene en el Anexo VI “Modelo de Memoria de Gasto” que también explica el procedimiento del mismo, recordando la importancia del presupuesto que se aporta a cada centro así como la responsabilidad que este conlleva por cada Delegado de Centro y lo que cuesta conseguir y mantener estas cuantías pecuniarias.

Una vez visto y explicado las intenciones de la nueva normativa se procede a valorar las enmiendas aportadas por D. Ángeles Más Fenoll, teniendo en cuenta modificar el pie de página del modelo de presentación de Enmiendas que venía con errores.

Ángeles Más que aportó diferentes enmiendas justifica el motivo de las mismas, solicitando que no se repitan las funciones de los Vicedelegados en cuanto a la supervisión de los Becarios AEIOU, pues manifiesta que estos ya tienen un sistema de control, por lo que considera innecesarias las duplicidades por otro órgano, solicitando que tanto el Administrador General de Estudiantes como el Vicedelegado General de Estudiantes de Extensión Universitaria y Servicios al Estudiante ostenten menor peso en esta tarea.

Víctor Marín Ruiz justifica esta necesidad, como motivo, la cantidad de quejas que están llegando últimamente por la falta de servicio o descoordinación de horarios. Además la idea de que sean dos en este caso Carlos Almarcha y Martín Rico los encargados de esta gestión se debe a que ninguno de ellos se encuentra a tiempo completo en la Universidad y de este modo podrán organizarse para la tarea. Subraya que esta supervisión es necesaria porque no se realizan los horarios ni tampoco se responde a los correos entre otras funciones.

A este respecto Laura Hernández Herrero, manifiesta la dificultad de los Becarios AEIOU de seguir un horario estricto, añadiendo que funcionan bien adaptando los horarios a las necesidades individuales de los Becarios. Y Miguel Molina Picazo indica bastaría con que los Becarios comuniquen a los estudiantes las modificaciones de horario o suspensiones de servicio.

Beatriz Bernabéu aportando su experiencia como becaria señala que en ocasiones tienen que ausentarse para realizar tareas y en estos casos es difícil justificar las horas realizadas.

El Delegado General interviene reconociendo que lo normal es que se realicen más horas por parte de los Becarios AEIOU, sin embargo también se están dando muchas ausencias injustificadas u ocurriendo otras situaciones inauditas además de no estar funcionando lo bien que deberían. Confía en que este servicio puede mejorar.

Agustín Mingorance también señala desde su experiencia como Becario AEIOU, que estos son una herramienta para ayudar a los Delegados de Centro considerando que no requieren un control estricto del horario. Además también señala que estos asimismo colaboran en

actividades anexas al Servicio de Gestión de Estudios acudiendo incluso a visitas a los Institutos de Secundaria y manifiesta que perciben una remuneración pequeña para la labor que realizan. No obstante, añade que no le parece mal que se colabore en el control de estos Becarios desde Delegación General.

Nuevamente Víctor Marín recalca que no se pretende estar encima de estos de forma minuciosa. Y Beatriz Bernabéu vuelve a intervenir añadiendo que se realizan más horas de las correspondientes sobre todo cuando se acude a las visitas a centros de Educación Secundaria, en las que al menos se cubre la mitad del tiempo. Explica la situación individual de su Centro y agrega que tiene poca actividad, ya que en muchas ocasiones de no ser por las visitas apenas tienen funciones. A esto Víctor Marín, responde que esta no es la realidad de todos los Centros ya que algunos están más cargados de tareas y por tanto, pretende que exista un equilibrio de carga laboral entre los distintos Becarios AEIOU, no pretendiendo que estén sin parar pero sí que se obtenga provecho de los mismos.

Como medida de solución el Vicedelegado General de Comunicación propone que se junte a los Becarios AEIOU para tratar de mejorar el servicio. A lo que el Delegado General accede a que se realice antes de un siguiente Consejo y se presente un informe del mismo.

Continuando con este hilo, Roberto Gandía opina que debe haber control sobre estos sujetos, y cree que esta potestad han de ostentarla los Delegados de Centro, sin embargo añade que en ocasiones cabe la posibilidad de que por este motivo surjan amiguismos y tal control entonces no sea eficaz. Considera además, que se evitaría malos roysos con un control externo al propio Centro sin necesidad de que este control recaiga en los horarios o sea excesivo sobre el personal.

Agustín Mingorance plantea a Delegación General la posibilidad de colaborar con Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes en la convocatoria de las Becas AEIOU con el fin de buscar soluciones ante los informes negativos de estos becarios.

Ángeles Más aprovecha para justificar las quejas que pudieran llegar desde su Centro durante el período de exámenes como motivo de modificaciones en los horarios, modificaciones que sí fueron comunicadas a los estudiantes. Y señala que los Becarios AEIOU recibieron directrices de no comunicar estos cambios y/o modificaciones en la web ya que podría causar un perjuicio negativo, preguntando cómo se deberá actuar a partir de este momento.

Acordado el tema anterior continuamos con otra enmienda aportada también por Dña. Ángeles Más Fenoll, con respecto a la disponibilidad de los Becarios AEIOU para Delegación General. Ángeles pide que haya una comunicación de estos cambios circunstanciales con el Delegado de Centro correspondiente.

Víctor Marín señala que el Blog de Delegación está actualizado y en este vienen los horarios y cualquier modificación deberá indicarse con el fin de causar el menor perjuicio a los estudiantes. Pregunta si se aceptan estas modificaciones y se **aceptan por unanimidad** a excepción de Agustín Mingorance que se abstiene de votar la aprobación de las nuevas modalidades para el Becario AEIOU.

Finalmente en este tercer punto se consulta la aprobación de dicho **reglamento** que es **aprobado por unanimidad**.

Punto 4.- Presupuestos 2014.

En este punto, Martín Rico Martínez, como responsable de los mismos comienza explicando el reparto de la partida presupuestaria prevista para este ejercicio, así como algunos ajustes que también se han previsto, con el fin de ofrecer una mayor equidad presupuestaria entre los distintos Centros. También expone las particiones realizadas en el mismo así como la variación de la parte variable en función de los grupos de teoría de cada titulación, se expone las razones del cambio.

Todas las cuantías se exponen en la presentación y el Administrador General se compromete a enviar a los centros la cuantía que dispondrá cada uno.

Se indica que de la partida presupuestaria habrá de haberse gastado en al menos un 60% a fecha de 30 de junio, por este mismo motivo pide que debe realizarse una gestión coherente entre los meses de febrero a junio con el fin de alcanzar este porcentaje de gasto, ya que en los meses de vacaciones apenas hay actividad. Este gasto se realizará tanto gestionado cómo realizado, de lo contrario desde Delegación General se absorberá el remanente que será repartido entre el Centro o Centros que lo precisen con el fin de no perder la cuantía percibida a las Delegaciones. Pues de no ser así, lo absorberá Gerencia, recordando que estos lo harán de forma automática el 1 de octubre. El objeto de tener esto hilvanado a 30 de junio, es poder prever las necesidades que pudieran surgir.

A esto Martín Rico aclara que no se realizará una inyección pecuniaria para el gasto corriente, sin embargo estas inyecciones sí serán posibles para el gasto de actividades u otros excepcionales que pudieran darse.

A continuación se muestra la Norma de Ejecución y Funcionamiento Presupuestario, informando sobre la misma y se recuerda que ha de preverse un gasto de aproximadamente 100€ para el teléfono, que estará dentro del gasto corriente:

Ángeles Más comenta que la cuota del teléfono es fija, a lo que el Delegado General aclara que sí, pero que esta corre a cuenta de Delegación y por tanto debe tenerse en cuenta dentro de los presupuestos con el fin de sufragar tal gasto.

Roberto Gandía solicita que los Centros puedan disponer del gasto telefónico del ejercicio anterior con el fin de prever con aproximación el estimado para el presente ejercicio.

Respecto a los suministros, se recuerda que hay dos empresas, LYRECO y PROXIM, que están conveniadas con la Universidad por lo que los precios ya están ajustados al mínimo, no siendo necesario comprar cantidad con el fin de obtener descuentos.

Para el apartado séptimo de este punto, "pagos realizados", se aclara que los pagos siempre se realizarán a contra factura, y Carlos López aclara que la Universidad puede llegar a tardar en efectuar estos pagos hasta en 90 días desde que se tramita la factura, por lo que es conveniente informar de tales condiciones a las empresas que nunca han trabajado con nosotros cuando pretendamos realizar una compra, pues es posible que no acepten esta política de pagos.

En el octavo apartado se esclarece que es referente a los gastos distintos y extraordinarios como podrían ser el Concurso de Puentes. Y Víctor Marín añade que debe ser cada organizador el encargado de los mismos.

Resumen de los distintos apartados de la Normativa de la Ejecución Presupuestaria:

- I. A fecha 30 de junio debe estar ejecutado el 60% del presupuesto asignado.
- II. Cada Delegación debe realizar una provisión de fondos para teléfono.
- III. Toda factura debe ir acompañado del "Modelo de Autorización de Factura".
- IV. Los gastos de cuantía o superior al 25% del total del presupuesto asignado para el centro, requieren Autorización.
- V. La compra de material inventariable está sometida a la presentación de un mínimo de 3 presupuestos y a la autorización de Gerencia.
- VI. El material de oficina: LYRECO y PROXIM.
- VII. Los pagos realizados son a contra-factura.
- VIII. Los centros de gastos distintos al de la Delegación deberán de ser ejecutado el 60% de las mismas a fecha de 1 de octubre.
- IX. Provisión de gastos a principio del ejercicio, conforme al anexo IV.

Al término de este punto se **aprueban los presupuestos por unanimidad** de los presentes.

Punto 5.- Informe del Delegado General de Estudiantes.

El Delegado General, Víctor Marín Ruiz, explica en este apartado toda la trayectoria realizada hasta el momento desde el nombramiento oficial del pasado 23 de enero de 2014 tanto suyo como del resto de miembros. En esta fecha fueron nombrados:

- Equipo de Delegación General.
- Comisiones de Evaluación de calidad Docente.
- Tribunal de Becas MEC-UMH.

Explica el funcionamiento y composición de cada uno de estos.

Con respecto a la asistencia a actos, menciona los actos realizados hasta el momento así como un breve resumen de los mismos, estos son:

- Acto Santo Tomas de Aquino.
- Inauguración del Punto de Atención al Estudiante en el Edificio Tabarca del Campus de Elche.
- Inauguración exposiciones del Vicerrectorado de Cultura.
- Entrevistas en los diferentes medios de comunicación (Cadena SER, Onda Cero, Diario Información y Oficina de Comunicación de la UMH).
- Condolencias a Fernando Borrás por el fallecimiento de su padre y del miembro del Consejo Social al que Delegación transmitió las condolencias.

Además expone el calendario de Actos previstos próximamente como:

- Premios Consejo Social.

- Elecciones a CREUP, se aprovecha para explicar qué es CREUP para aquellos nuevos miembros del Consejo que no lo conocen¹.
- Asamblea CREUP que será en Albacete.

A continuación Víctor Marín informa de las diferentes reuniones a las que ha asistido desde su nombramiento, explicando estas así como las problemáticas existentes:

- Reunión con Rector y Equipo Rectoral.

En estas reuniones se han tratado temas referentes a becas, así como los pliegos de condiciones de las cafeterías de las que informa que el Rector se ha comprometido a mejorar y equiparar los precios de las cafeterías con el de otras universidades públicas, Erasmus, CEGECA, problemas de calefacción en el Edificio de Farmacia e infraestructuras entre otros.

Víctor aprovecha para hacer un inciso respecto a los problemas de la calefacción del Edificio de Farmacia

- Vicerrector de Estudiantes y Deportes.
- Vicerrectorado de Estudios y Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes.

Aquí se tratan temas relacionados con tasas y problemáticas de la **EPSO** referentes a convalidaciones y o posibles adaptaciones con los estudios a extinguir y los nuevos Títulos de Grado.

En relación a los **TFG's** se plantea la posibilidad de que la matrícula quede abierta durante todo el año, además se trata la problemática que está surgiendo así como las posibles soluciones al respecto.

Para las **titulaciones a extinguir**, se anuncia que para el segundo curso de estas se prevé ampliar un año más, pero todavía está por determinar. Si estos estudiantes optasen por pasar al Grado, se les realizará una adaptación con el fin de que no tengan que pagar los créditos ya realizados.

- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Consejo de Gobierno. Enero (Invitado).
 - Nuevas Tasas prueba de nivel Inglés.
- Vicedecano de Derecho.
- Secretario Consejo Social

Reuniones pendientes de realizar:

- Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes.
- Reunión Vicerrectorado de Recursos Materiales.
- Reunión Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.
- Reunión con Gerencia.

¹ CREUP, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas es la asociación que reúne a 21 órganos de representación estudiantil de universidades públicas. A través de sus miembros representa a más de 700.000 estudiantes y constituye un foro de discusión entre representantes. Trabaja por la defensa de los derechos de los estudiantes universitarios, promoviendo una mayor participación de los estudiantes en las tomas de decisiones. Las delegaciones y consejos de alumnos que pertenecen a CREUP están abiertas a todos los estudiantes.

- Safari CLUB para tratar actividades de ocio.

Explica además los documentos redactados hasta el momento, de los cuales algunos han sido tratados en este Consejo:

- Manual del Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes.
- Borrador de Becas UMH.
- Posicionamiento Becas Erasmus-MEC y ERASMUS+.
- Carta para la inscripción como miembro a CEUNE.

Con respecto a estas becas, el Delegado General afirma que lo conveniente es que realmente se repartan los 500.000€ previstos y por tanto se debe abrir la horquilla de requisitos académicos, rebajando estos con el fin de poder llegar a más estudiantes, y que con el remanente se puedan crear unas becas comedor o de transporte. Expresa que se han cubierto las matrículas con la Beca del Ministerio, no obstante el resto de ayudas de complementos han sido escasas e incluso nulas. Comunica que se ha solicitado la supresión del patrimonio para la Beca, pues en muchas ocasiones tal patrimonio no supone una riqueza real para el estudiante y/o su núcleo familiar causando como perjuicio la imposibilidad de acceder a las becas.

Respecto de las Becas del Ministerio y la Erasmus+, Federico Morán, afirma que serán las mismas cuantías que da el Ministerio de Educación. La Comisión Europea va a sacar 30.000 becas y el Ministerio 10.000, estas se han dividido en tres grupos de los que España se encuentra en el segundo grupo, no siendo compatibles del de renta baja con el de prácticas. El resto de condiciones todavía se desconoce. La Generalitat Valenciana al momento de esta sesión todavía no ha sacado las de este año. Además se informa de que se envió una carta a CEUNE, pero todavía no ha respondido.

También realiza un resumen de las distintas tareas realizadas:

- Asesoramiento a Estudiantes.
- Reparto y ajuste presupuestario.
- Cuentas GOUMH para cuentas Institucionales. Aquí **pide que se verifique e informe de las cuentas institucionales de cada uno con el fin de crear cuentas GOUMH.**
- Remodelación blog de Delegación General.
- Actualización de redes sociales: Blog, Facebook y Twitter:
 - Delegacion.umh.es
 - Delegación General
 - @Delegacion_umh
- Firma del Convenio de Voluntariado para Viña Rock 2014.

Se pasará una lista para que se informe del correo institucional de cada uno, con el fin de crear una plataforma en el GOUMH y que esta sea utilizada por todos, en el que se hará uso principal de herramientas como el Drive y el Calendario, con la intención de comenzar a funcionar con los equipos de Centro y General y si es útil para el próximo curso se eliminarán las cuentas que hasta ahora se venían utilizando sustituyéndolas por las de GOUMH.

Respecto al Blog de la Delegación, se anuncia y muestra su remodelación explicando los cambios. Se comunica que se modificará el acceso del Blog para los Trabajos Fin de Grado. En la pestaña del Blog "participa" se comenta que con esta nueva pestaña se pretende que este pueda utilizarse a modo de buzón de sugerencias y/o quejas, ya que en principio es más rápido y puede tener una mayor difusión. No obstante se comenta la intención de que se habilite a las distintas delegaciones de buzones físicos para este mismo fin.

Miguel Molina propone que se pueda utilizar la red Twitter para este mismo fin y recibir quejas y demás a través de esta, pues cree que es más rápido y tendría una mayor difusión. A lo que Mario Poveda opina que no tiene porqué ser incompatible, pudiéndose utilizar ambas herramientas. A esto el Delegado General añade que más que buscar el protagonismo lo importante es corregir los problemas de la comunidad estudiantil.

A continuación se realiza una lluvia de ideas en la que se sugieren distintos medios de comunicación con los estudiantes frente a los diferentes problemas que puedan acontecer así como para ideas que también puedan aportar los estudiantes. Con esto se concluye la propuesta de elaborar un formulario y un correo para esta sección los cuales se tienen en cuenta llevar a cabo. También se proponen un apartado de preguntas frecuentes e incluso un foro a fin de no parecer un spam utilizando en exceso fuentes como Twitter. A esto último Víctor Marín razona que ya se utilizó un foro en la EPSE anteriormente, el cual tuvo que ser cerrado como consecuencia de la problemática que generó.

Se plantea definir esta cuestión para el próximo Consejo.

José Miguel Sepulcre hace un inciso recordando que no debemos abusar de las herramientas y apostar más por la calidad que por la cantidad en la forma de comunicarnos.

Cambiando de asunto, se anuncian posibles cambios en el reglamento de evaluación, del que el Vicerrector Francisco Moreno tiene intención de modificar el mismo y añadir la compensatoria, hasta ahora inexistente en esta Universidad.

Por otro lado Víctor Marín expresa la intención de modificar el Claustro y que renueve cada dos años y no cada cuatro como viene haciéndose. Y que estos representantes se encuentren también dentro del Censo de Delegado General con el fin de abrir la participación en las elecciones. Ángeles Más manifiesta la problemática que causa en las elecciones de representantes de Centro que teniendo 2 años de representación deben poder votar aunque no sean delegados o subdelegados de grupo. Víctor Marín concluye este episodio anunciando que se requiere que cualquier representante tenga opción a voto en las Elecciones.

Muestra un informe de tareas pendientes explicando el objeto de las mismas:

- Campaña de Reciclado de Residuos.
- Manual de Delegados de Grupo/ Departamento/ Titulación.
- Formación estructura Universitaria y Representación Estudiantil.
- Borrador Reglamento de Evaluación.
- Modificación Claustro e inclusión en el censo a Delegado General.

Expone también las problemáticas actuales que acontecen a la comunidad estudiantil:

- Programas de Movilidad.
 - ERASMUS+, titulaciones a extinguir, becas y nuevo sistema.

Expone la problemática del Erasmus Club concerniente a las tasas para la prueba de idiomas, que ha pasado de los 6€ a los 12€, y justifica la subida de esta tasa con la ampliación que ha habido en las pruebas así como el incremento de personal para las mismas.

- Elaboración de una guía aclaratoria sobre los programas de movilidad.

En relación al debate del Consejo Social Valenciano explica cómo afecta a los programas de movilidad e informa que se celebrarán en esta Universidad entre los meses de marzo o abril.

- Becas UMH.
 - Becas Comedor y Becas Transporte. (tratadas anteriormente)
 - Bajada de los requisitos académicos.
- Asignaturas a extinguir.
- Optatividad de asignaturas en las Titulaciones de Grado.
- Infraestructuras.
- Nuevas contrataciones de servicios en la UMH.
- Anulación de matrículas por impago, estas se solicitan por la imposibilidad de algunos estudiantes de poder hacer frente a las mismas.

Se informa y al mismo tiempo muestra una lista de las peticiones que se va a realizar a los diferentes Vicerrectorados encargados de cada materia.

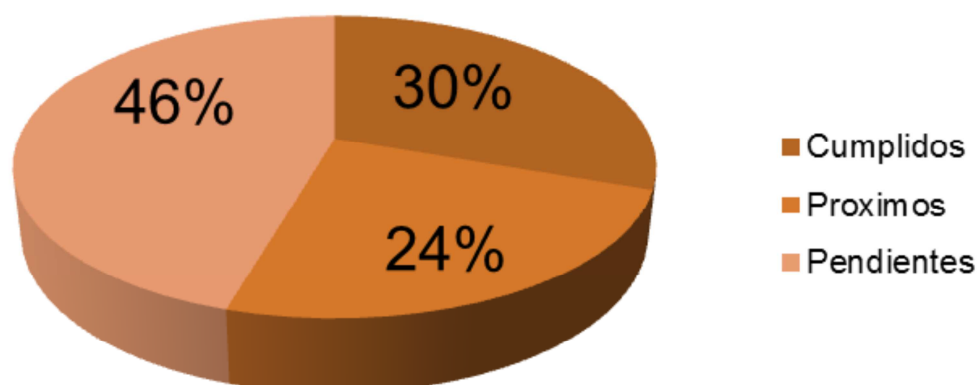
Consulta las necesidades o carencias que pueda haber en algún Centro:

- Sellos de caucho para las Delegaciones de Centro. Les falta sello a los Delegados de Centro de Farmacia y Sociosanitarias, Víctor Marín toma nota y se hará cargo de pedirlos.
- Confirmación de cuentas Institucionales. Se solicita que se informe de los correos institucionales si están correctos.
- Equipos de Centro. El Delegado General pide a Benjamín que envíen el informe a Francisco Moreno. Comenta Víctor que Francis entiende que tienen que abrirse todas las optativas, sin embargo, María José está en contra de estas y optaría por dejar las justas y necesarias debido a que no hay estudiantes suficientes, por tanto se ofrece la misma solución del año anterior. Estando la optatividad cortada en casi todos los Títulos de Grado.

Víctor solicita que cuando se deba comunicar un escrito a Vicerrectorado u otro órgano superior se tenga en cuenta a Delegación General, pues estos tienen más contacto y será más fácil realizar estos con el objeto de evitar problemas y conseguir que realmente se nos escuche.

Por último se muestra una gráfica en la que se detalla el porcentaje de objetivos electorales realizados hasta el inicio de este Consejo:

11. Objetivos Electorales a 17 de Febrero.



Comunica además que el próximo mes de abril saldrá a concurso la licitación de las cafeterías para el Campus de Elche. A este respecto Davinia García Vera aprovecha

para hacer un inciso informando que en el Campus de la EPSO han quitado la lista de precios de la cafetería.

Se comunica que en la Reprografía de San Juan no se están respetando los horarios, siendo estos irregulares afectando esto a los estudiantes, en ocasiones cierran antes de la hora prevista o durante el horario habitual se ausentan para fumar. Se pide que estas irregularidades se tengan en cuenta y se comuniquen a los responsables con el fin de solucionarlas.

Punto 6.- Actividades previstas para el curso actual.

Se presentan las actividades previstas para este curso de las que en algunas ya se está trabajando y son las siguientes:

- **Actividades a realizar por la Delegación General de Estudiantes:**

- Outdoor Training. Abril 2014.
- XII Concurso de Grupos de Música. Mayo 2014.
- Jornadas de debate: Consejos Sociales Valencianos.
- Horchatada de Primavera.
- Curso de Comunicación, Oratoria y Protocolo.

- **Actividades en las que colabora la Delegación General de Estudiantes:**

- Congresos de titulaciones.
- Concurso de Puentes.

Punto 7.- Próximo Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes.

En este punto se propone acordar una fecha y lugar entre los asistentes para el próximo Consejo. Se pretende realizar dos Consejos más de aquí al verano uno antes de semana santa y otro más tarde.

Por unanimidad se acuerda fijar la fecha para el próximo en **martes 25 de marzo de 2014 a las 16.30 en el Campus de Elche** y el siguiente para el próximo 27 de mayo a las 16.30 quedando por determinar la ubicación en el próximo Consejo.

Punto 8.- Asuntos de trámite.

Roberto Gandía aprovecha este punto para expresar sus felicitaciones por el buen trabajo realizado hasta el momento por el nuevo equipo de Delegación General.

Víctor Marín y Jesús Selma agradecemos la asistencia y participación de los asistentes a este Consejo de Dirección de la Delegación de Estudiantes.

Agustín Mingorance, nos habla de cómo fue designado como Consejero de Gobierno, así como por qué sigue designado, además valora que se le haya tenido

en cuenta y se ofrece a informar sobre los consejos así como ofrecer su colaboración, pide que se le siga invitando en futuras ocasiones renunciando a su derecho de voto como sugerencia.

El Delegado General le contesta agradeciendo su apoyo y experiencia aportados al equipo de forma desinteresada.

Punto 9.- Ruegos y preguntas.

Mario Poveda sugiere que los anexos enviados anteriormente junto con el documento del Consejo de Dirección sean desglosados en diferentes documentos.

Sin más asuntos que tratar se levantó sesión a las 18:45 horas, de la cual extendiendo la presente Acta.

Fdo.: Jesús Selma Lajarín
Secretario General de Estudiantes
Universidad Miguel Hernández de Elche

Fdo.: D. Víctor Marín Ruiz
Delegado General de Estudiantes
Universidad Miguel Hernández de Elche